

por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de junio de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

GABINETE DEL MINISTRO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares; tratamiento de textos, e idiomas.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

Unidad de Apoyo a la Dirección General

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Vocal Asesor. CD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en formación de expertos en el área energética, e inglés y francés.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero I + D. CD: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Experiencia en evaluación y gestión de programas de I + D, y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero I + D. CD: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Experiencia en relaciones y gestión de I + D con Organismos internacionales, especialmente en temas de medio ambiente industrial; conocimientos de organización, e inglés y francés.

Instituto de Investigación Básica

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe de Área de Fusión. CD: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en fusión termonuclear por confinamiento magnético, e inglés.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

Oficina Española de Turismo en Los Angeles

Número de orden: 6. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 2.220.370 pesetas. Localidad: Los Angeles. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de

promoción y comercialización turísticas, y dominio de los idiomas inglés y francés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13770 ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo adjunto que figura como anexo II, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Madrid, 10 de junio de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO I

SECRETARÍA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Gabinete Técnico

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid.

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala	Grupo	Número de Registro Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio/Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado	Localidad
Puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 19.....

Firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL), MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. PASEO DE INFANTA ISABEL, 1. 28014 MADRID.